



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 24 NOVIEMBRE 1998

- Número 317

Página 5983

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 24 de noviembre de 1998

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo en Cantabria (BOA N° 240, de 18.9.98). [1.32] | 5984 |
| 2.- | Debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de declaración del Parque Natural de "Collados del Asón", presentada por el G.P. de UPCA (BOA n° 112, de 14.5.97). [2.U.04] | 5984 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que si la Comisión lo cree conveniente, trataremos fuera del Orden del Día, como punto primero la designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo en Cantabria, puesto que estaba para una Comisión convocada en el día de ayer que hubo que suspender por razones ajenas a nosotros y resulta que sería interesante, si se puede, nombrar esa Ponencia para que no sufra más retrasos la Ley.

Por lo tanto si lo acuerdan por unanimidad, lo incluimos dentro del punto del Orden del Día como primero.

¿Se acuerda?.

Entonces, si les parece, por Grupos: Izquierda Unida, IDCAN, ¿quiere nombrar?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Ángel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La UPCA hemos quedado que nos va a dar el nombre.

El Partido Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Santos Fernández Revolvo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Manuel Garrido

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Y, Partido Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nieves Maza.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Nieves Maza.

Por lo tanto, pasamos al punto que teníamos ya en el Orden del Día como tal estaba designado, que es para debatir las enmiendas Presentadas por los Grupos a la Ley de Declaración de Parque Natural "Collados del Asón". En este tema tendremos un turno a favor y un turno en contra, para debatir las

mismas y los votos particulares.

Entonces empezamos con la enmienda...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario, por agilizar las cosas, no tiene inconveniente en defender todas las enmiendas a la vez, en una única intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Hay algún Grupo que tenga algún inconveniente en este sentido?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, ¿me puedo ir allí?, es que tengo aquí tantos papeles (risas). Le abandono ahí, a su suerte (risas).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Estoy muy bien acompañado.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No lo dudo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que por lo tanto, que empiece el Grupo Socialista.

No hay inconveniente, como digo, en debatirlas todas, su Grupo. Por lo tanto, tiene un turno a favor...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Una matización, únicamente, porque hay una transaccional preparada ya desde la Ponencia, dejar a parte la enmienda correspondiente al artículo 10 del Grupo Socialista, por hacerla aparte, todas, menos la 16 Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Hay algún Grupo que quiera dejar alguna a parte también, en este sentido?, ¿algún Grupo más quiere dejar alguna o le importa debatirlas todas en conjunto?.

Por lo tanto, tiene un turno a favor de las mismas el representante del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bueno, yo creo que...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, el orden no es el ... de menor a mayor...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero es

que las enmiendas en este sentido las ha presentado el Grupo Socialista y es el que tiene que hacer la defensa de las mismas y después interviene cada Grupo, en este sentido, habrá un turno en contra, y después ya la fijación de posiciones de las mismas.

Bueno, si les parece, yo iba prácticamente como las tenemos así, si les parece empezamos con los Grupos de menor a mayor.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Lo que pasa es que el Grupo de IDCAN también quiere debatir todas las enmiendas conjuntamente.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Claro, la propuesta era porque todos están...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pues, bueno, pues entonces, de menor a mayor los Grupos. Entonces el Grupo IDCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Nosotros nos reafirmamos en las posiciones que hemos mantenido en Ponencia. Y aquellas enmiendas que han sido rechazadas nosotros mantenemos vivas por varias razones.

Primero porque (...) las garantías de conservación y protección tanto a las especies de la flora y la fauna silvestre, que creo que se recoge con claridad en el texto original y que no hace más que remitirse, por otro lado, a la Ley de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y la Fauna Silvestres...(desconexión de micrófonos).....Pues decía, que nosotros mantenemos las enmiendas vivas porque creemos que refuerzan las garantías de conservación y protección de la flora y la fauna silvestre, que en el texto del articulado no se recoge con claridad, y sobre todo cuando nos remitimos a un catálogo de especies, subespecies y población de animales y plantas clasificadas en peligro de extinción; sensibles a la alteración de su hábitat; vulnerables y de interés especial.

De igual forma, esas garantías, a nuestro juicio, deben reforzarse con la prohibición de realización de maniobras militares, tal como propusimos, y sobre todo teniendo en cuenta la proximidad de bases cercanas o en la periferia del parque o en la posible ocurrencia, -que no sería la primera vez-, de realizar maniobras militares en espacios protegidos, como por ejemplo ya ocurrió alguna vez en las Marismas de Santoña.

También proponemos que se regulen las actividades de todo orden, que eviten interferencias en la reproducción de las especies de la fauna silvestre, sensibles a actividades o usos que puedan introducirse. Como también pretendemos que se tenga en cuenta las peculiaridades del patrimonio

subterráneo, en ese espacio protegido, Y, particularmente, de los valiosos sistemas Kársticos y escenario de actividades espeleológicas de proyección internacional que tradicionalmente se han venido llevando a cabo en aquellos lugares.

En la misma línea, creemos que el texto del articulado no profundiza en las posibilidades que le ofrece la Ley General de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y la Fauna Silvestre, al no hacer uso de la declaración de paisajes protegidos, de monumentos naturales y de reservas naturales, en función de las condiciones específicas que así lo requieran en el interior del espacio protegido.

Mantenemos de igual forma, la necesidad de que se fije con claridad que la áreas de (...) y acogida se localicen en la periferia del parque para evitar los impactos o la presión que con frecuencia se produce en la afluencia del turismo en las visitas que suelen hacerse a los espacios protegidos. Y sostenemos también la necesidad de que se garantice la representatividad y la participación social y de las entidades locales en las juntas, en concreto, en la Junta Rectora, que se nombre el Director Conservador; una figura que generalmente permanece fuera de los nombramientos o que se aplaza con suma frecuencia, o que tiene un carácter provisional.

Mantenemos la posibilidad de que se defina con claridad cuál es la Consejería competente para la gestión de este parque, e ir poniendo fin a la dispersión que existe actualmente en la gestión de los espacios protegidos y que a nuestro juicio debería formar parte de la Consejería de Medio Ambiente, en vez de dejarlo a la incertidumbre de que se asigne a la Consejería de Agricultura o incluso a la Consejería de Turismo, como en la actualidad ocurre con espacios protegidos declarados en esta región. Y, creemos absolutamente transcendental, que el Parque para que no quede su declaración vacía de contenido, como ha ocurrido con el resto de los Parques Naturales en esta región, tenga una mínima garantía de dotación presupuestaria fija, en función de estándares internacionales que nosotros establecemos siguiendo las recomendaciones que existen en Europa y en el mundo al respecto, de al menos, garantizar 20 millones por cada 1.000 hectáreas de dotación anual para, tanto, mantenimiento, como gestión o inversiones, rehabilitación ambiental, corrección de impactos, etc, en el interior del Parque. Y una dotación que también debe hacerse bien visible y que el texto del articulado tampoco recoge, y a nuestro juicio hace papel mojado en muchos de sus objetivos a la declaración de este Espacio Protegido, mediante la creación de los Planes de Desarrollo Sostenible y las áreas de influencia socioeconómica que estimulen a las poblaciones y a los municipios a colaborar en los objetivos de conservación; pero también a compensarles mediante inversiones directas, subvenciones, equipamientos, o ayudas a actividades

respetuosas con el medio ambiente, pero que contribuyan también a la creación de empleo y a la dinamización económica de la zona.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

¿Hay algún turno en contra que quiera intervenir?

Por lo tanto fijación de posiciones, o mejor si les parece que el Grupo Socialista, defienda sus enmiendas.

(Comentarios)

Pero es que creo que debiéramos, si les parece, para ordenar un poco el debate, estamos debatiendo las enmiendas, debatimos todas las enmiendas, nos vamos después a la transaccional, que nos había presentado el Partido Socialista, y después vamos a los votos particulares, porque si no quizá nos hagamos un poco de lío entre todo ¿no?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bueno, yo en particular en la transaccional, apoyo la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, entonces, el representante, si vamos de esa forma y lo debatimos todo en conjunto, el representante de Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros queremos manifestar, en aras a agilizar esta reunión, que ya en Ponencia hemos agotado varias jornadas y creo que ha quedado la Ley, vamos, me atrevo a decir esto porque la Proposición de Ley procede de nuestro Grupo, es decir, la hemos hecho nosotros y creo que, pienso, que hemos sido suficientemente generosos para admitir enmiendas de un lado y de otro, de manera que el texto se mejore. No tengo duda que se va a mejorar. Y con esto cumplimos una promesa que hicimos cuando se tomó en consideración la Ley, la Proposición de Ley en Pleno, cuando dijimos que, en aquella ocasión, que estaríamos abiertos a una serie de enmiendas, incluso algunas más, quizá no haya pasado, porque nosotros nos hemos abstenido, es decir, no hemos apoyado ni ido en contra, por lo tanto hemos mantenido la apertura correspondiente. Nosotros vamos a mantener exactamente la misma postura que tuvimos en Comisión, perdón, en Ponencia, en cada enmienda, que al votarlas, yo pienso y le pido al Sr. Presidente, que se voten una por una, porque si no nos armaríamos un jaleo importante, y vamos a mantener exactamente la misma posición de apoyo, de abstención o de rechazo, en función de lo que hicimos

en Ponencia.

Sólo queremos intervenir por una razón, dentro de esa apertura que nosotros, creo que hemos tenido a lo largo de la Ponencia, del debate de Ponencia, en relación con las enmiendas presentadas; sólo tenemos una, algo que decir, y es en relación con la enmienda número 20 del Grupo Socialista. Esa enmienda que pide y que se ha aprobado en Ponencia, es decir, nosotros mantendremos ese voto particular en relación con esta enmienda, no ya en el sentido que se dice aquí, que dice: "suprimir los párrafos segundo, tercero y cuarto de la exposición de motivos", nosotros le proponemos al Grupo Socialista que aceptemos la supresión de los párrafos 2 y 3, porque efectivamente han sido admitidos otros, de otros Grupos de la oposición que están, yo creo que son parecidos a los que nosotros poníamos, pero bueno, se han admitido como mejores; pero el párrafo cuarto de nuestra Proposición de Ley, no está modificado por ninguna otra norma o por ninguna otra enmienda y ese párrafo cuarto dice verdades importantes y yo creo que había de colocarse como párrafo segundo del texto que han presentado ya con una lectura más lógica los Letrados. Es decir, ese texto que nos presentaron el último día de la Ponencia. Ese párrafo cuarto, cuarto que teníamos nosotros, pero que lógicamente tenía que ir al segundo, entendemos, en el texto definitivo que dé la Comisión, dice que este área, que estamos describiendo, -es un párrafo de tipo geográfico-, ese área que estamos describiendo se encuentra en la zona oriental del conjunto montañoso de la región y se trata de un territorio poco accesible, -esto no se dice en ninguna enmienda ni en el resto de la exposición de motivos-, se encuentra en la zona oriental del conjunto montañoso de la región, se trata de un terreno poco accesible, por lo agreste del terreno, un territorio poco accesible, no un terreno, un territorio poco accesible por lo agreste del terreno y por esta causa se mantiene dentro de su perímetro, se mantienen en ecosistemas poco alterados que constituyen zonas de gran interés paisajístico, así como de protección, tanto para la vegetación autóctona, como para la fauna y flora silvestre, que merece la pena conservar mediante sistemas de protección, etc, etc. Entendemos que este párrafo, así como el segundo y el tercero, han sido sustituidos por otros que entendemos que, o así lo hemos aceptado, nosotros no hemos apoyado esa enmienda, pero tampoco nos hemos opuesto a que se modifiquen esos párrafos, -el segundo y el tercero de la Proposición inicial-, entendemos que el cuarto debería introducirse, bien en el segundo término, es decir como número 2, o si quieren en otro sitio que pueda encajar, porque entendemos que no va contra ninguna de las enmiendas aprobadas y es algo que no digamos que sea necesario que figure ahí, pero ayuda a describir el Parque. Y eso es lo que tiene, en nuestra opinión, una de las facetas que le corresponde a la exposición de motivos, describir, analizar y decir, lo que es, dónde está, cómo está situado, dónde se

encuentra, si ha sido muy visitado o lo ha sido menos, etc, etc.

Entonces, ese párrafo, como digo, no va en contra de ninguna de las enmiendas aceptadas, se han aceptado varias enmiendas a la exposición de motivos, esas enmiendas aceptadas no chocan contra este, no confrontan con este párrafo. Y nosotros creemos que sería positivo que figurase ahí, si no es así, nosotros sí que mantendremos esto hasta el Pleno; pero bien entendido, que solamente el párrafo cuarto, no el dos y el tres.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. de la Hera.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, también aceptamos la transaccional. Si quieren evitar un turno, pues...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que ha participado de una forma muy activa y yo creo que muy abundante en mejorar el texto de la Proyecto de Ley. Y yo creo que en algo se ha mejorado. Pero realmente en aquellos aspectos más fundamentales de la Ley, del concepto moderno de la protección del medio ambiente que se tiene hoy en el mundo, de la influencia de los agentes sociales en la protección del medio ambiente, de la influencia en la participación ciudadana en el medio ambiente, yo creo que esto, que es lo más fundamental, que era el objeto de nuestra enmienda, creo que no se ha tenido en cuenta en Ponencia y es por eso que mantenemos y pido a todos los miembros de esta Comisión, que reflexionen sobre la protección del medio ambiente hoy y sobre todo sobre los espacios protegidos.

Yo creo que las enmiendas que quedan sin incorporar al texto de la Ponencia, yo creo que, podríamos decir que van dirigidas fundamentalmente en tres sentidos: por una parte es hacer realidad la democracia participativa; es decir, una democracia en la que los agentes sociales y me estoy refiriendo a agentes sociales, a ayuntamientos, propietarios de los terrenos, y gente de la universidad o de las asociaciones ecologistas, participen en las decisiones y para ello que mejor que estén presentes en una Junta Rectora del Parque. Porque además es que esto es el derecho, ellos, si decidimos nosotros que tienen derecho a estar, deben de estar, yo creo que es una de las pocas Leyes que pudieran estar, (...) que la dejamos como está, unas pocas Leyes de espacios naturales que no esté reflejado qué miembros forman

la Junta Rectora o Patronato, ¿con qué cantidad está cada uno de ellos?, ¿quién les nombra?, ¿qué funciones tienen?, ¿cuándo se reúnen?, ¿cuándo cesan?, todo esto se lo dejamos al Gobierno, y eso no puede ser; eso es un derecho que tiene los ciudadanos y por lo tanto es algo que tiene que emanar de esta Asamblea.

Y sin ir más allá, el viernes que viene se reúne el Patronato de los Picos de Europa y vea como vienen, quiénes forman el Patronato, con cuántos miembros va cada uno, quién les nombra a cada uno de ellos, qué funciones tienen y esto no se contempla por ninguna parte.

Por lo tanto, yo les pido que reflexionen en esto, yo por lo menos, yo se lo digo con toda sinceridad -y no es ninguna, ni amenaza, ni chantaje, que no es verdad, pero de verdad-; yo me quedo tranquilo cuando vaya a Soba y diga que mi Grupo Parlamentario ha defendido esto porque cree que es lo mejor para vosotros, pero igual para vosotros, que para los de Valdáliga, si fuera el Parque de Oyambre, o para los de San Vicente de la Barquera. Me es igual. Hay que defender y por lo menos que los intereses del Parque puedan tener voz y puedan estar defendidos y puedan tenerse en cuenta, de esta forma no.

El otro objetivo que tienen las enmiendas, decía que es un nuevo concepto, en protección del medio ambiente, en el que el hombre está forma parte de la protección del medio ambiente. Es el nuevo concepto del medio ambiente como una forma nueva de desarrollo económico, una forma nueva, en el que el medio ambiente es un valor importante para la promoción social, cultural y económica de todos los municipios, en este caso de un municipio que es el que forma parte del Parque. Es un nuevo concepto y eso no se quiere tener en cuenta. Y lo que queremos es que entre las finalidades del Parque, los fines del Parque, no solamente es proteger la naturaleza, que es verdad, pero la naturaleza también es el hombre, y por lo tanto hay que protegerlo también desde el punto de vista económico, social y cultural. Y por eso en el artículo 3, nosotros proponemos que dentro de los objetivos, también se incorpore el fomento del Parque, la promoción del Parque, el fomento turístico de la zona, defender cultural y económicamente a los ciudadanos que habitan en ese aspecto.

Y desde luego, el Plan Rector de Uso y Gestión: yo creo que el Plan Rector, sobre todo en esta Ley, tiene que contemplar algo, porque el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, no existe, y por lo menos tiene que decir, como dicen la mayoría de las Leyes, cuáles son aquellos aspectos fundamentales que debe tener el Plan Rector de Uso y Gestión; en qué plazo se debe de presentar; desde dónde empiezan a contar dichos plazos. Yo creo que cuestiones que no podemos olvidar en este Parlamento, porque es nuestra obligación y es legislar

y dar los derechos. Y, desde luego, que en la gestión del Parque, no se quiera oír, prácticamente ni oír hablar de las misiones, funciones, derechos y obligaciones del Administrador del Parque, realmente llama la atención. Por eso, yo les pido que reflexionen sobre estos puntos que son importantes, que son importantes sobre todo para que no haya problemas en el Parque después, para que cuando se toma una decisión dice: ¿quién lo ha tomado, un órgano colegiado?, ¿un órgano colegiado en el que están representadas todas las partes implicadas?, sí, pues no hay más que decir.

Por lo tanto, yo les pido que midan, que miren estas enmiendas con suma atención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Bazo.

Pasamos por lo tanto al turno de fijar posiciones y para la misma tiene la palabra el Grupo de IDCAN.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Ud, Sr. Bazo, yo voy mucho más al Valle de Soba que Ud. Pertenece a Cantabria oriental, por lo tanto voy muchísimas más veces que Ud. y conozco aquella zona bastante bien, y también yo me ocuparé de decir a los habitantes de Soba y de todo el Valle lo que tenga que decir; la verdad. Yo no puedo decir que vaya más a Torrelavega que Ud. porque Ud. vive allí todos los días, pero al Valle de Soba si voy bastante. Y he analizado estas enmiendas que Ud. plantea al texto de esta Proposición de Ley y en realidad todas estas enmiendas, que Ud. presenta a este texto de Ley, pueden ir perfectísimamente incorporadas al Plan Rector de Uso y Gestión y a la legislación básica que existe sobre esto. Es decir que no tenemos por qué repetir en una Ley lo que una Ley superior nos está dictaminando a todos nosotros. Por lo tanto, esa transaccional, y no lo interpreto yo como chantaje ni cosas de estas, porque no lo quiero interpretar así, simplemente lo interpreto como una inquietud que tiene el Sr. Bazo porque se admitan sus enmiendas, -y vuelvo a insistir no lo interpreto como chantaje-, no me parece muy correcto, de todos los modos, el que esto se plantee.

En cuanto a la enmienda número 17, que es la que más he visto. Yo creo que el apartado 1 del artículo 5, está suficientemente explicitado. Y, al ser una Proposición de Ley, planteada por un Grupo Parlamentario, que en este caso es la UPCA, yo considero que se ha interpretado correctamente lo que debe de ser el Parque Natural de los Collados del

Asón, y en consecuencia nosotros, vamos a seguir manteniendo el criterio que expusimos en Ponencia. Criterio que expusimos en la Ponencia que yo creo que no ha habido una Ponencia para una Ley tan corta, que nos haya llevado tanto tiempo y tantas reuniones de Ponencia; lo cual es un índice de que todos hemos estado interesados en que la declaración de este Parque y el uso y gestión de este Parque se consolide y que sea una fuente de protección natural en Cantabria. Y que para nosotros, yo creo que han sido 4 Ponencias las que hemos tenido sobre este Parque, no creo que ni los Presupuestos, llevan tantas Ponencias. Que esto es fruto de un consenso que hemos realizado aquí, que se ha mejorado la Ley con la aportación de todos. Y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo la misma postura que hemos mantenido durante toda la negociación de la Ponencia.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo la misma postura. Y en el Pleno, probablemente seguiremos manteniendo la misma postura, acorde con los principios que el Partido proponente, en este caso de esta Proposición de Ley, mantuvo. Y yo creo que el Partido proponente ha sido o ha abierto la mejora de este texto legislativo, otros partidos o todos los partidos, hemos sido también enmendantes de esta Proposición de Ley. Y pienso que la Proposición de Ley, tal y como está redactada en estos momentos queda correctamente y que vamos a hacer una Proposición de Ley, a mi modo de entender, bastante perfecta, nunca hay aquí la perfección perfecta en todos los sitios, en todas las Leyes; pero que creo que va a dotar de una figura jurídica a este Parque Natural, acorde con las necesidades que nosotros en este momento pensamos que deben constituir la declaración de este Parque Natural.

Por lo tanto, seguiremos manteniendo la misma postura que mantuvimos en las distintas ponencias que se han desarrollado para este Parque Natural.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, simplemente, Sr. Presidente, unos segundos para insistir en lo que antes hemos dicho, que nuestra postura no va a variar.

Concretamente las tres enmiendas, aunque el Sr. Bazo las ha defendido sin citar sus números, pero creo que se refiere a las enmiendas de su Grupo,

números 13, 14 y 17, son temas en los que nosotros, por prudencia, porque se trataba de si se le dejaba al Consejo de Gobierno cierta libertad para hacer lo que dice la Ley Básica o ya se le imponía desde la Ley lo que tenía que hacer el Gobierno, que más o menos no va a tener que hacer otra cosa que lo que dice la Ley Básica; pues tuvimos la prudencia, por ese afán de apertura y por esa oferta que habíamos hecho y por esa promesa, de abstenernos, es decir, nosotros en estas enmiendas hemos votado en Ponencia abstención, con lo cual no hemos querido evitar que eso vaya adelante.

Si los que representan al Consejo de Gobierno, consideran que al Gobierno se le debe de dar ya, desde partida, las cosas masticadas, habría que admitir las enmiendas y si se le deja esa pequeña discrecionalidad, que no es mucha, que le da la Ley Básica, pues se le deja como normalmente ocurre en las Leyes, que nunca agotan los temas y nunca desarrollan las cosas con mucho detalle, en general, otras veces sí, pero en general no. Pero nosotros nos hemos abstenido, por eso, repito que nos seguiremos absteniendo en esas, concretamente, en esas tres enmiendas en las que él hace hincapié.

Les vuelvo a insistir y termino, Sr. Presidente, manifestando lo que he dicho antes, que nosotros en la Proposición de Ley primitiva, en el párrafo -creo que era- 4º, del documento que presentamos en la Asamblea, decimos algo que es de tipo geográfico, que además el Sr. Fernández Revollo me ha dado la razón, porque dice que el macizo está en la parte oriental de Cantabria y que él vive en la parte oriental; pues efectivamente dice: "el área que estamos describiendo se encuentra en la zona oriental del conjunto montañoso de la región y se trata de un territorio poco accesible..." etc, etc, etc. Es decir, este párrafo, vuelvo a insistir, que no daña ni perjudica, no sé si, hay un refrán que dice que lo que abunda no daña, pero en todo caso abunda, pero no daña, porque no va en contra, ni modifica ninguna de las enmiendas que precisamente se han admitido, tanto del Grupo de IDCAN, como del Grupo Socialista, se han admitido en la exposición de motivos y se han admitido esas y por ello nosotros no defendemos ahora el párrafo 2 y el párrafo 3; porque si defendiéramos el párrafo 2 y el párrafo 3 de nuestro texto original, entonces sí que entrábamos en confrontación con otros párrafos que se han admitido ahí, y claro sería poco ético por nuestra parte que después de que en Ponencia ha primado una enmienda sobre lo que nosotros teníamos puesto, que ahora queramos quitarla. Por eso el párrafo 2 y párrafo 3, han sido sustituidos por otros párrafos que dicen algo parecido, pero el párrafo 4º es una descripción geográfica que ayuda a la descripción, a la situación del Parque y que no va contra ningún otro párrafo que se haya podido admitir. Por eso insisto en que nosotros mantendremos esto, simplemente por eso, porque abunda en la (...) del Parque y no daña a

ninguna de las enmiendas que han sido admitidas previamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. de la Hera.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLLO: Sr. Presidente, como aclaración nada más. Por nuestra parte, aunque sabemos que no estamos en el derecho, nosotros aceptaremos ese punto 4, que para nada incide en la declaración de motivos, ni contradice ninguna exposición de motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz). Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias.

Nuestro Grupo Parlamentario se va a mantener con los mismo criterios que ya ha estado manteniendo en Ponencia ante las distintas enmiendas que han presentado otros Grupos Parlamentarios. Y nuestro Grupo se ha tenido que manifestar y posicionar ante enmiendas que han presentado otros Grupos Parlamentarios y se han manifestado y se han posicionado de una forma seria, coherente, meditada y con alternativas en muchas ocasiones. Lamento que otros Grupos Parlamentarios se hayan posicionado con una posición más pasiva y sin actividades o sin textos alternativos y sin participaciones meramente activas. Y nada más, yo pido ser coherente con los votos que se han mantenido en la Ponencia. Y sí, sigo insistiendo, que a pesar de la defensa que ha hecho el portavoz del PRC sobre el Parque, yo creo que esa defensa hay que decirla de palabra y de obra, de palabra y de obra. Y a lo mejor, dentro de 3 días, tenemos que lamentarnos de no haber sabido hoy determinar cuáles son los equilibrios necesarios para que nadie se sienta perjudicado cuando se gestiona un Parque Natural. Y aquí yo creo que hay compañeros en la Comisión que saben de estas cosas, que saben y que conversaciones y negociaciones a tiempo entre diferentes colectivos, seguro que hubiera solucionado muchas palabra, muchísimas cosas, igual sí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Representante del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a mantener los mismos criterios que tuvo en Ponencia, y por lo

tanto, mantendrá los mismos votos que emitimos en cada una de las enmiendas que no prosperaron en dicha Ponencia y que en este momento continúan vivas en la Comisión.

Y en cuanto a la enmienda transaccional damos nuestro apoyo también a la incorporación de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Entonces, por lo tanto, la transaccional algunos Grupos, la han admitido todos ¿no?. Por lo tanto, no hace falta volver a tratar de ella.

Pasamos por lo tanto a la votación de las mismas enmiendas que tenemos. Hay en primer lugar un voto particular del Grupo..., pasamos a..., un voto particular del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria al texto resultante de la incorporación de la enmienda 1(1) del Grupo Socialista, ¿la mantiene?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que no es eso. Es decir, yo mantengo la enmienda (...)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Los demás? no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lo que dice....

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que yo, en el resumen que tengo aquí, tengo todas las numeraciones; la 1(1).

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿La enmienda 1(1)? Enmienda 1(1), mi Grupo se ha abstenido en Ponencia y se abstiene.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Un voto particular, o se retira el voto particular.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo el voto particular lo he presentado por escrito.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver. Lo que ocurre en las Ponencias es que aquellos que no votan a favor para las Comisiones, se mantienen los votos particulares y entonces por lo tanto...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo retiro todos los votos particulares, salvo el que tenemos

puesto a la enmienda número 20 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que por lo tanto, se retira la 1(1) y después la 7(7) también.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Todos menos uno que es a la enmienda número 20, que es la oferta que he hecho de que se incluya el párrafo 4º.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Mantiene el 20(20), de acuerdo.

Por lo tanto, entonces, votamos a la enmienda número 3(3) del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado: 2 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Pasamos al voto particular del Grupo de IDCAN, porque la Unión Para el Progreso de Cantabria la ha retirado, a la enmienda número 7 del Grupo Socialista, ¿se mantiene el voto particular?.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos entonces a la enmienda número 8, también del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, 2 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Pasamos por lo tanto, al voto particular del Grupo Socialista al texto resultante a la incorporación de la enmienda 35 de Izquierda Unida. ¿Se mantiene el voto particular?. Sí, pero será el mismo caso que ocurría con.... Se retira.

Pasamos a la enmienda número 10 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, no hay ninguna abstención. 3 votos a favor y 6 en contra.

Enmienda número 11, también del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 2 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

La enmienda número 36, que es la segunda de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?. 1 voto a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones.

La enmienda número 37, la 3 también de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. La misma votación que la anterior, 1 voto a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 38, la 4 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, abstenciones, ninguna. 3 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda número 39.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, 4 votos en contra, 4 abstenciones.

La enmienda número 40, 6 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones.

La enmienda número 41, 7 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 3 votos a favor, me parece, ¿no Gerardo?, sí, 3 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

A la enmienda número 13 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 2 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

Tenemos un voto particular de los Grupos IDCAN y Socialista al texto de la incorporación de la enmienda 32(7) de Unión para el Progreso de Cantabria. Retirado, ¿los dos, no?, por IDCAN. El voto particular que había a la 32 que era de IDCAN y del Grupo Socialista. Retirados.

Pasamos entonces a la enmienda número 46, 12 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seguimos entonces con la votación, la número 42, 8 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones.

La enmienda número 43, que es la 9 de IDCAN, también.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

La 14, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 3 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

La 44 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos la número 46, que es la 12 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones.

La número 47, que es la 13 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 1 voto a favor, 4 votos en contra, 4 abstenciones.

La número 48, que es la 14 de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 3 votos a favor, 4 votos en contra, 2 abstenciones.

La 17, que es la 17 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?..., Ah!, la 16 que es la transaccional que está aprobada. Ah, la votamos.

¿Votos a favor?. Por unanimidad.

La enmienda 17.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 3 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

El voto particular a la enmienda número 20, que este voto particular, de la Unión Para el Progreso de Cantabria, ha dicho que le mantiene, ¿IDCAN?, no,...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo había pedido una transaccional, pero al no ser admitida la

transaccional para defender un párrafo, pues nosotros mantenemos el voto particular en contra de la enmienda número 20. Vamos, yo entiendo que no ha sido admitida.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tenemos un voto particular que era el 20, a la enmienda número 20 del Grupo Socialista, le había puesto un voto particular la Unión para el Progreso de Cantabria y dijo que le mantenía, me parece, en la exposición que hizo antes, entonces pregunto si le siguen manteniendo para votarle, o le retira, o le sigue manteniendo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, vuelvo a decir, que es que, yo no sé, repetirlo una vez más, les voy a aburrir a sus Señorías.

Yo digo que la enmienda número 20 del Grupo Socialista, va a la exposición de motivos y dice: "que se supriman los párrafos 2, 3 y 4 del texto original de la Proposición de Ley". Yo repito que, ¡claro!, este texto le hemos hecho nosotros y lógicamente tendríamos que defender nuestro texto, pero, viendo que, y tendríamos que ir en contra, naturalmente, de esa enmienda, pero viendo que se han admitido otros párrafos que pueden sustituir bien y yo admito que lo mejor, si que se mejore nuestro trabajo nos parece muy bien, yo admito que mejora el texto de los párrafos 2 y 3, no defiendo esos párrafos 2 y 3 de nuestra Proposición, porque ha sido mejorado con enmiendas; esos dos párrafos han sido mejorados con enmiendas que se han introducido, una de IDCAN y otra del Grupo Socialista.

Lo que sí defiendo es el párrafo 4º y requeriría admitir una transaccional, porque ese párrafo 4º que se pide suprimir en la enmienda socialista, no choca contra ningún otro párrafo que se haya metido allí, y es un texto de tipo geográfico, de descripción que antes el Sr. portavoz del Grupo Regionalista, me ha dado más pie a defenderlo; porque él dice que ese macizo está en la parte oriental de Cantabria y que él es de la parte oriental. Bueno, pues eso no lo dice en la exposición de motivos, no dice en la exposición de motivos, la que ha quedado en Ponencia, no dice que existe que este macizo está en la parte oriental. Por eso digo que ese párrafo, no sé si abunda, pero desde luego, no daña a nadie, no va contra ninguna enmienda admitida y por eso yo lo mantengo. Y si se vota en contra, yo mantendré el voto particular contra la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que tenemos que votarlo, por lo tanto.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, una aclaración nada más.

No es que esto lo vote porque sea de la zona oriental o lo que haya yo declarado zona oriental, sino

porque no contradice para nada la exposición de motivos y que lógicamente me gustaría que se introdujera y yo lo apoyaría.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolve.

Entonces, por lo tanto, hay una enmienda transaccional que tiene que admitir el Grupo Parlamentario Socialista; Sr. Bazo, ¿se admite?

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si hay una enmienda transaccional, que se presente, yo he presentado una enmienda transaccional y la he presentado y ya está. Que se presente, la valoramos y votaremos en consecuencia. Yo lo que estaba entendiendo es que aquí había un voto particular, pero un voto particular no es una transaccional y si a ese voto particular quiere presentar una transaccional se presenta y ya está, ¡claro!, queda por escrito y lo valoraremos, lo analizaremos y todo esto, pero es que así.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Acudo a que nos aclare la Letrada, ¿se puede presentar ahora o hay que presentarlo a Pleno?.

LA SRA. LETRADA (Souto Galván): No, la puede presentar ahora.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Porque el texto es decir que...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo, vamos, no hay inconveniente en que si es interesante y podemos valorarla y es positiva, la aprobamos en Pleno, puede ser ahora o en Pleno, como queráis, no hay...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por eso yo pregunto que si la puedo presentar ahora, es decir: que se mantenga el párrafo 4º del texto original de la Proposición no de Ley, dado que no daña a ningún otro de los párrafos que están ya admitidos en Ponencia. Ese sería el texto y luego se puede copiar el texto que ahí está. Pero si se puede presentar ahora, yo la presento ahora y si no lo que sí haré es presentarla al Pleno. Pero claro, si la tengo que presentar a Pleno, yo tengo que votar en contra de la enmienda número 20, es natural. Si tengo que presentar a Pleno esta enmienda transaccional sin saber si se me va a aprobar o no, lógicamente yo tendré que votar en contra de la enmienda, porque si voto a favor, ya no tengo ninguna, nuestro Grupo no tiene ninguna, sí la presentaré pero tendrá que darme tiempo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Vamos a ver. La enmienda 20 ya está aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, por favor, vamos a ver un poco.

O sea, que hay una enmienda transaccional a la 20 y entonces se da por sentado que se mantendrá el párrafo que está en la exposición de motivos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No, no, no; no hay una enmienda transaccional a la 20, la 20 está aprobada ya, ahora hay voto particular, es una cosa diferente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, pero hay una transaccional a este párrafo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que la enmienda transaccional en todo caso, entiendo que la tiene que admitir el Grupo que ha hecho la enmienda, si no lo admite no hay tal transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Exacto, eso es lo que estoy preguntando, si se admite el bloque.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Que no, hombre, que no, la enmienda 20 ya está en la Ponencia, ya está en la Ponencia, ya no es, es de la Ponencia, no es una enmienda. La enmienda ya está incluida en el texto, es un texto de la Ponencia, ahora hay un voto particular y punto, no hay más.

EL PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pues votamos el voto particular.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Y si la Sra. Letrada quiere informarnos un poquitín de como ve el asunto este, pues que nos informe.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Se vota y la duda se plantea en el Pleno y punto.

LA SRA. LETRADA (Souto Galván): No, vamos a ver. Ahora mismo el Grupo Parlamentario puede presentar una enmienda transaccional que tendría que aceptarla el enmendante, aunque haya sido incorporado el texto al dictamen de la Comisión. En el caso que no se aceptara la enmienda transaccional, se vota el voto particular a la enmienda.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo lo siento pero no estoy de acuerdo con esta situación. No es lo mismo la enmienda transaccional que hemos presentado ahora que es una transaccional a una enmienda que permanece viva, que no ha sido incorporada a la Ponencia y otra cosa es que la Ponencia ha admitido una enmienda, y por lo tanto ya es el texto de la Ponencia. Lo que hay a continuación es ante eso es, el voto particular. Ahora que se presenta una transaccional a un artículo determinado, no es una transaccional a un artículo de una enmienda socialista, es una transaccional a un texto de una Ponencia, a un texto de una Ponencia, no lo tienen que admitir el Grupo Socialista.

LA SRA. LETRADA (Souto Galván): Si no tiene que admitirla se puede votar la enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Se puede votar la enmienda transaccional que presenta la Unión Para el Progreso de Cantabria según el texto de la exposición de motivos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, aunque eso favorece a mi Grupo, quiero dejar claro que yo pienso, personalmente, y ya no hablo de la UPCA, hablo de Vicente de la Hera; yo pienso que si yo presento una enmienda transaccional en este momento en Comisión, para que se pueda votar, lo tiene que aceptar el Grupo que ha presentado la enmienda, si la votamos sin que él acepte eso, pienso que entramos en una situación que no es legal. Hablando lo digo y lo digo en contra mía, porque votaríamos la transaccional ahora y sé que la ganamos, porque se ha manifestado el Grupo Regionalista y del PP se han manifestado a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, por lo tanto, el Grupo Socialista, entiende que no se debe de admitir así, entonces pasamos a votar el voto particular.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: De todas las maneras, yo mi posición es muy sencilla, no nos negamos a admitir la transaccional; pero queremos el tiempo suficiente para coger el texto, leerle, que no haya ningún cambio y no tengo inconveniente en decir que sí cuando llegue el Pleno, si nos presentas un texto alternativo y lo miramos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El mantener el párrafo 4º de la exposición de motivos en el que dice: "el área que estamos describiendo se encuentra en la zona oriental de la región y se trata de un territorio poco accesible por lo agreste del terreno. Por esta causa se mantiene dentro de su perímetro por sistemas poco (...) que constituyen zonas de gran interés paisajístico, así como de protección, tanto para la vegetación autóctona como para la fauna silvestre, que merece la pena conservar mediante sistemas de protección adecuados que se contemplan en la legislación vigente"; eso es lo que dice este párrafo y yo aseguro que este párrafo no choca con ninguna de las enmiendas a la exposición de motivos que se ha aprobado. Concretamente, según ha propuesto el Grupo Socialista y otra que ha propuesto el Grupo de IDCAN, una de ellas, no se cual, dice: "... geográficamente el Collado del Asón acogen elementos biogeográficos especiales como son afloramientos calizos, etc...", esta modifica el párrafo 2 o 3, no recuerdo cuál de ellos de la exposición de motivos originales.

Y luego viene otra, la siguiente que dice: "...

ecológicamente, se puede establecer que esta zona contiene habitan declarado de interés comunitario según la Directiva, etc, etc,...", quiero decir, que estos dos párrafo que se han admitido, y que modifican los puntos 2 y 3 de la exposición de motivos original que hacíamos nosotros, sería ocioso que yo ahora intentara que los puntos 2 y 3 de nuestro texto original, metieran aquí, pero entonces de alguna manera chocarían con el 2 y 3 que ha admitido la Proposición; pero el párrafo 4 que yo he leído, nadie lo toca, nadie dice que este Parque está en la zona oriental y que es poco accesible y que (...) visitado y que por eso mantiene ecosistemas. En fin no va en contra de ninguna enmienda admitida. Lo digo claramente, si se me admite una transaccional pues me parece bien y es lo que yo pido. Que no se me admite, pues lo presentaremos mi Grupo a Pleno y (...). Porque entendemos que esto es algo que, ya no digo que sea necesario, pero realmente los párrafos de una exposición de motivos, tampoco son obligados, son (...), algo que está bien, que orienta al que lea este documento, y que no va en contra de nada, es lo que digo. Si quitara el párrafo 2 o 3, tendrían Uds. toda su razón para decir: oiga que se ha admitido una enmienda mía o de mi Grupo que no es exactamente igual que esa pero que toca en ese mismo punto; entonces Ud. ya ha perdido la batalla, pues admítalo.

Pero ya digo que el no está en ningún párrafo ni si quiera tocado. Por lo tanto, yo mantengo lo que digo, o sea, nuestro Grupo, vamos, no lo digo yo, en fin, perdonen que lo personalice, cuando digo yo, quiero decir mi Grupo, pues queremos que este párrafo se introduzca en la Ley en el texto definitivo y pues haremos lo que creamos oportuno para el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo, Sr. de la Hera.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, ¿admite la enmienda?, sí o no.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Vamos, es que me parece que se ha personalizado en que tiene que ser el Grupo Socialista quien tiene que admitir o no la enmienda, yo creo que no....

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es así, lo otro me favorece a mí, perdón que le interrumpa, Sr. Bazo, si yo, cuando han dicho vamos a votar la transaccional, yo he sido demasiado noble, porque he dicho, bueno, pues a votarla. Sé que me van a apoyar los demás Grupos porque lo han manifestado ya y entonces yo gano la transaccional. Pero es que tengo la duda, la gran duda de que si no es con el beneplácito del Grupo que tiene la enmienda, que es el Grupo Socialista, que tenga validez esa votación. O sea que voy en contra de mis intereses, o sea que, creo que debo de decirlo honradamente, que creo que para que se vote la transaccional, es necesario que el Grupo que tiene la enmienda acepte que se haga esa

transaccional, y la Letrada, sino, por favor que lo diga.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo creo que aquí, no es cuestión de que se beneficie un Grupo o no se beneficie otro, sino que tenemos que estar sujetos al Reglamento y a la tramitación, yo sigo insistiendo en que el texto que estamos debatiendo ahora mismo, que es la Ponencia, no es un texto de un Grupo Político, sino un texto de la Ponencia, de todos los ponentes, y por lo tanto, los votos particulares o las enmiendas, no son a una enmienda que ha sido aceptada o denegada, como sea, si no es a un texto en conjunto.

De todas formas, yo no me voy a manifestar sobre esa transaccional, lo que quiero es que la transaccional quiero tenerla, mirarla, valorarla en todo su conjunto, a ver si existe algún tipo de, que yo creo que sí había respecto a lo que en su momento se hizo; algún tipo de disfunción o que vaya en contra de la cuestión que ahí se plantee, o que hay una redundancia excesiva, en fin, yo lo que quiero es cogerla, valorarla, estudiarla y ver como está. Por lo tanto, en estos momentos, no es que diga ni que sí, ni que no a esta transaccional, si no simplemente, que quiero tener el texto, poder valorarlo con tiempo suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, por lo tanto, creo que está el tema, parece que el Reglamento no tiene muy claro quien tiene que admitirla en este sentido, pero lo que sí tendremos que hacer entonces, es votar el voto particular.

Entonces, ¿votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?. A ver por favor, si nos aclaramos, vamos a hacer el voto particular al texto de la incorporación de la enmienda 20 de...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, ¿no se puede arreglar esto, hombre!.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, déjalo ya.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Déjalo para el Pleno.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Se han admitido los tres puntos del Grupo Socialista, los tres, absolutamente los tres, estamos de acuerdo con ellos, es simplemente añadir otro párrafo que lo conoce perfectísimamente el Grupo Socialista, que no hace falta que le den tantos papeles porque lo conoce; ¿es que no podía ir esto consensuado de una vez?, pregunto yo vamos.

y dejémonos que si el voto particular, que si la exposición, si Uds. quieren ir por este

reglamentarismo, pues ya está, no es tan difícil añadir ese párrafo que Uds. habían suprimido, porque se conservan los tres párrafos exactos de Uds. ¿es que yo no lo entiendo, no lo entiendo, pero bueno, sigamos con el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Seguimos en la misma, vamos entonces. Por lo tanto el voto particular a la enmienda número 20.

¿Votos a favor de la misma?, con el voto particular, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 2 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención.

Pasamos a la enmienda número 21.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si me permite, Sr. Presidente.

yo no sé si es que hay un error o yo estoy equivocado, pero en la enmienda 18 del Grupo Parlamentario Socialista, hubo una transaccional durante la enmienda, pero que el punto primero, o sea, el punto segundo de la enmienda socialista que eran dos puntos: disposición transitoria primera y disposición transitoria segunda, el punto segundo se aceptó como transaccional, que pasara a disposición transitoria única, pero manteníamos el primer punto como enmienda, que es la disposición transitoria

primera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Mirar la documentación que tenemos.

Contempla que la disposición transitoria primera es rechazada por 2 votos a favor y 6 votos en contra. O sea, que tenemos que votar entonces esta misma, el primer punto de la enmienda 18. ¿Encuentran?

Votamos entonces la 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. de la Hera, estamos votando el punto número 18, el punto primero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le rogaría que repitiera la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La votación, bien.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 3 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la número 21.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 2 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

Tenemos un voto particular de IDCAN, al texto resultante a la incorporación de la enmienda número 22 del Grupo Socialista.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Lo retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Le retira.

Entonces quedaban tres de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que me parece que los ha retirado, ¿no?.

Por lo tanto, nos queda la enmienda número 25.

¿Votos a favor de la enmienda número 25?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. 3 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)

* * * *

